

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Sábado 9 de Octubre de 1954

Núm. 229

Administración, Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
ap. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Caja Nacional de Subsidios Familiares

RAMA DE NUPCIALIDAD

Convocatoria de Concurso de Premios para el mes de Diciembre de 1954

La distribución de los Premios de Nupcialidad, establecidos por el Estado por Decreto de 29 de Diciembre de 1948 ampliados por el de 23 de Julio de 1953 y regulados por la Orden del Ministerio de Trabajo de 5 de Mayo de 1949, complementada por las de 28 de Julio y 6 de Diciembre de 1950, se efectuará con arreglo a las condiciones de este Concurso que el Instituto Nacional de Previsión convoca entre trabajadores de esta Provincia que se propongan contraer matrimonio dentro del mes de Diciembre de 1954 con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Los Premios que se entregarán a los trabajadores de ambos sexos que contraigan matrimonio en el referido mes, serán de 2.500 pesetas para solicitantes varones o mujeres, asegurados en el Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares, en sus Ramas general, agropecuaria, trabajadores del mar y de viudedad y orfandad.

2.ª Los requisitos que se exigen para tomar parte en este concurso son los siguientes:

- Que los contrayentes sean solteros o viudos.
- Que en la fecha de la celebración del matrimonio tengan menos de treinta y cinco años de edad los varones y de treinta las mujeres.
- Que el peticionario figure asegurado en el Régimen de Subsidios Familiares, habiéndose abonado por él las cuotas correspondientes a seis meses, por lo menos, dentro de los doce anteriores a la fecha de estas convocatorias.

d) Que el ingreso líquido total por todos conceptos de los futuros

cónyuges sea inferior a 12.000 pesetas anuales y superior a 3.000.

e) Que se propongan residir en esta provincia después de casados.

3.ª Las instancias se extenderán en el modelo impreso que facilitarán las Oficinas provinciales y locales del Instituto Nacional de Previsión, y lo mismo que los documentos que las acompañen, excepto las certificaciones de nacimiento, deberán estar expedidas dentro del mes de esta convocatoria, y deberán presentarse en esta Delegación provincial, sita en la calle de Dámaso Merino, número 3, o en sus Agencias, hasta el día 31 de Octubre corriente, antes de las trece horas.

Si fuesen remitidas por correo, habrán de ser depositadas dentro del mismo plazo.

4.ª La concesión de los Premios atenderá exclusivamente a los menores ingresos y edades de los solicitantes.

5.ª El importe del Premio deberá destinarse por los beneficiarios a la constitución del hogar familiar y al pago de los pactos del casamiento, conservando a disposición del Instituto Nacional de Previsión la justificación de su inversión.

León, 1 de Octubre de 1954.—El Director Provincial, José M.ª M. Lareda. 4150

Colegio Oficial de Médicos de León

Habiéndose dispuesto por el Consejo General de Colegios Médicos, organismo representativo de la clase Médica en sus diferentes actividades a través del nuevo Estado, que el tipo de iguala mínima en las distintas localidades sea el de 200 pesetas.

A petición del Colegio de Médicos de la provincia, advierto a todos los Sres. Alcaldes y Presidentes de Juntas Administrativas, de lo procedente y bien fundado de esta imposición de tarifa de servicio médico, que harán, cumpliendo lo que les está ordenado, en los pueblos de su ejercicio.

León, 25 de Septiembre de 1954. 4081 Núm. 1.025.—49,50 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia número dos de León

Don Emilio Villa Pastur, Magistrado, Juez de primera instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos ejecutivos n.º 144 de 1953, seguidos a instancia de D. José Domínguez Lorenzo contra D. José Luis Ruiz Díaz, sobre reclamación de 3.903,25 pesetas de principal, intereses y costas, en los que se halla acordado hacer a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes que después se describen, o sea:

1.ª Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti» portable, número 224648, nueva, valorada en dos mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veinte de Octubre próximo a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja derecha del Palacio de Justicia, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta será preciso consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, del precio de tasación que es el que sirve de tipo para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo y que el remate se podrá hacer a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Emilio Villa.—El Secretario, Francisco Martínez.

4155 Núm. 1031.—110,00 ptas.

Juzgado de 1.ª instancia e instrucción de Astorga

Don Martín Jesús Rodríguez López, Juez de 1.ª instancia de la ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía y embargo, hoy en ejecución

de sentencia, sobre reclamación de 14.890 pesetas, intereses y costas, a instancia de don Ricardo Alonso Pérez, vecino de Astorga, contra los herederos desconocidos de don Valentín Cordero Martínez, vecino que fué de Castrotierra de la Valduerma, habiéndose acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la siguiente:

Una casa, radicante en el casco del pueblo de Castrotierra de la Valduerma, barrio de Abajo, calle de Tras de los Palomares, sin número, de planta alta y baja, cubierta de teja con su huerta a la espalda, que tiene entrada por la calleja o reguero, cuya huerta tiene de cabida cuatro áreas cincuenta y ocho centiáreas, y todo linda a la derecha entrando, casa de Felipe Bermejo y calle de la Huerga; izquierda, reguero y calleja, y espalda, calle de la Huerga y campo común titulado de la Huerga. La casa tiene una superficie aproximada a trescientos metros cuadrados; valorada en veintidós mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado de 1.ª instancia de Astorga y en el Juzgado de 1.ª instancia de La Bañeza, simultáneamente, el día primero de Diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

No se han suplido los títulos de propiedad del referido inmueble, los que serán de cuenta del rematante.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Astorga, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Martín J. Rodríguez López.—El Secretario, (ilegible).

4102 Núm. 1024. —159,50 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez de primera instancia de Villafranca del Bierzo y su partido, en juicio de mayor cuantía promovido por D.ª Rosario Pol Fernández, contra D. Faustino Domínguez Amigo, mayor de edad, industrial y vecino que fué de esta villa, sobre reclamación de 39.029 pesetas 20 céntimos e intereses legales, acordó la citación de dicho demandado para que el día dieciséis de Octubre próximo, a las doce horas, comparezca en este Juzgado, al objeto de declarar en confesión judicial, a propuesta de la parte actora.

Y para que sirva de citación en forma al demandado D. Faustino Domínguez Amigo, en ignorado paradero, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho, pongo la presente

en Villafranca del Bierzo a 30 de Septiembre de 1954.—Pedro Fernández.

4126 Núm. 1022.—67,15 ptas.

Anulación de requisitoria

Por la presente, se deja sin efecto la publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de fecha 18 de Abril de 1947, núm. 87, por haber sido habido y preso el procesado Florentino Montes Suárez. Así esta acordado en sumario núm. 30 de 1946, por hurto.

Dado en La Vecilla, 1.º de Octubre de 1954.—El Secretario Judicial, (ilegible).

4128

Magistratura de Trabajo de León

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 728 de 1954 contra D. Manuel Fidalgo Mata, de Pobladura de las Regueras para hacer efectiva la cantidad de 9.166,09 pesetas, importe de cuotas de Seguros Sociales he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Un prado en término de Pobladura de las Regueras, al sitio de «Otero», de cabida unas doce áreas, que linda: al Este, con camino servidumbre; Sur, Vicente Carbajo y otros; Oeste, David García y Norte, el mismo David y otros. Valorado en diez mil pesetas.

Otro prado en igual término y sitio del «Ratonero», de cabida doce áreas, linda: Este, camino de servidumbre; Sur, Herminia Fernández y Victorino Fernández; Oeste, Miguel Crespo y otros y Norte, Felicia Mazo. Valorado en diez mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día tres de Noviembre y hora de las trece de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Francisco

José Salamanca Martín.—El Secretario Hdo., José Luera Puente.—Rubricados.

4111 Núm. 1027.—154,00 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 309 de 1954, contra D. Emilio Díez Ulloa, vecino de León, para hacer efectiva la cantidad de 249,48 pesetas, importe de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una mesa de madera, de cortar, de 2,10 m. por 95 cm., aproximadamente. Valorada en 400,00 pesetas.

Una mesa de madera, de planchar, de nogal, de 1,50 por 0,70, aproximadamente. Valorada en 200,00 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia el día veinte de Octubre y hora de las doce treinta de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Francisco José Salamanca Martín.—El Secretario, José Luera Puente,

4107 Núm. 1026.—126,50 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Inmobiliaria Leonesa, S. A. (I. L. E. S. A.)

Por el presente se convoca a los señores Accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 24 del actual, a las nueve de la mañana, en primera convocatoria y a las diez y treinta en segunda, en el domicilio social, Ordoño II, 8, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Situación económica de la Sociedad en relación con el préstamo del Instituto Español de Crédito.

2.º Ruegos y preguntas.

León, 8 de Octubre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Eguiguren.

4171 Núm. 1030.—46,75 ptas.